UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 352 -2024-UNSCH-R

Ayacucho, 02 AGO 2024

VISTOS:

El Proveído N° 2018-2024-UNSCH-R del Rectorado, el Memorando N° 1647-2024-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N° 001242-2024-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Memorando Nº 1626-2024-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, el Memorando Nº 672-2024-UNSCH-VRAC-DGA de la Dirección de Gestión Académica, el Memorando N° 329-2024-UNSCH-FCA de la Facultad de Ciencias Agrarias y el Memorando Nº 188-2024-UNSCH-FCA/EPIA de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola sobre viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 126º de la Ley Universitaria Nº 30220, las universidades brindan a los integrantes de su comunidad, en la medida de sus posibilidades y cuando el caso lo amerite, programas de bienestar y recreación. Fomentan las actividades culturales, artísticas y deportivas. Atienden con preferencia, la necesidad de libros, materiales de estudio y otros a los profesores y estudiantes mediante procedimientos y condiciones que faciliten su uso o adquisición;

Que, con Memorando N° 329-2024-UNSCH-FCA, de fecha 30 de julio de 2024, la Facultad de Ciencias Agrarias ha remitido el expediente de viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola, matriculados en las asignaturas de RH-541 Ingeniería de Riegos II, RH-555 Erosión y Transporte de Sedimentos, RH-550 Gestión de Recursos Hídricos, RH-546 Proyectos de Irrigación y RH-542 Diseño de Presas y Embalses, con el itinerario Ayacucho - Piura - Tumbes - Cajamarca - Chiclayo - Trujillo - Lima - Ayacucho, a partir del 06 al 15 de agosto de 2024, acompañando la Resolución Decanal Nº 197-2024-UNSCH-FCA-D, de fecha 25 de julio de 2024;

Que, con Memorando N° 672-2024-UNSCH-VRAC-DGA, de fecha 31 de julio de 2024, la Dirección de Gestión Académica ha emitido la opinión favorable para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola de la Facultad de Ciencias Agrarias;

Que, con Memorando N° 001242-2024-UNSCH-OPP-UP, de fecha 01 de agosto de 2024, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 352 -2024-UNSCH-R

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola de la Facultad de Ciencias Agrarias, matriculados en las asignaturas RH-541 Ingeniería de Riegos II, RH-555 Erosión y Transporte de Sedimentos, RH-550 Gestión de Recursos Hídricos, RH-546 Proyectos de Irrigación y RH-542 Diseño de Presas y Embalses, con el itinerario Ayacucho - Piura - Tumbes - Cajamarca - Chiclayo - Trujillo - Lima - Ayacucho, a partir del 06 al 15 de agosto de 2024, bajo la responsabilidad de los docentes Efraín Chuchón Prado y John Samuel Cazorla Orihuela, debiendo hacer uso del ómnibus Volvo de placa EGS-565, con la conducción de los servidores Luis Alberto Caro Molina y Cayo Franco Cárdenas Bonilla, de acuerdo a la siguiente relación:

- 1677 -

RECTOR

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO
01.	BARRIOS QUISURUCO, Sergio	21170120
02.	CALDERÓN RODRÍGUEZ, Harvey Harrer	21190106
03.	CHÁVEZ MUCHA, Yenifer Julieta	21173302
04.	CHIPANA PACOTAIPE, Miguel Basilio	21182511
05.	CHOCCÑA CHILLCCE, Elízabeth Ximena	21192199
06.	CURI QUISPE, Sindy Miluska	21190509
07.	DE LA CRUZ SOTOMAYOR, Jack Deyvi	21170508
08.	DÍAZ GÓMEZ, Alder	21180116
09.	FERNÁNDEZ QUISPE, Yorman Luis	21182110
10.	FLORES DÍAZ, Xaiver	21182505
11.	GALVÁN BELLIDO, Liseth Melisa	21192507
12.	GARCÍA GÓMEZ, Reginaldo Erick	21172181
13.	HINOSTROZA LLANTOY, José Luis	21190506
14.	HUAMÁN ALTAMIRANO, Wilmar	21183101
15.	INGA ALIAGA, Franklin Abel	21182108
16.	LIZANA LOAYZA, Isaac	21180505
17.	LOAYZA PAREDES, Diana Marisella	21192301
18.	MORA AYBAR, Jhon Héctor	21115042
19.	NÚÑEZ RODRÍGUEZ, Ederson	21182506
20.	OLIVARES AQUINO, Bryan	21180114
21.	ORÉ GUTIÉRREZ, Cristian Diego	21182130
22.	ORÉ ICHACCAYA, Elvis Valery	21170106
23.	ORÉ TINEO, Christian Stefan	21180503
24.	ORIUNDO CHÁVEZ, José Antonio	21172701
25.	PACOTAIPE QUISPE, Clevert Aldair	21192502
26.	PALOMINO COLLAHUACHO, Alberto	21172503
27.	PARADO MEDINA, Diego Nilo	21182129
28.	PRADO POTOSINO, Ruth Karina	21180117
29.	QUICHCA PARIONA, Daniel	21170118
30.	QUISPE ALARCÓN, Américo	21182503
31.	QUISPE HUAMÁN, Jaime Jhoel	21162118

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 352 -2024-UNSCH-R

32.	QUISPE PALOMINO, Frank Alexis	21182504
33.	RODRÍGUEZ MEDINA, Robi Jhon	21061129
34.	ROMERO QUISPE, Solanch Yolanda	21182301
35.	RONDINEL ROBLES, María Luz	21190300
36.	RONDINEL ZÚÑIGA, Khevin Naun	21172192
37.	SICHA HUAMÁN, Enrique Martín	21170101
38.	SIMÓN TACURI, Samuel Elías	21180122
39.	SOSA QUISPE, Omar	21172506
40.	SULCA DELGADO, Evelyn Johaira	21172183
41.	TACAS PERALTA, Vilma Roxana	21182121
42.	TAIPE GUTIÉRREZ, Jhoselin	21170122
43.	TINEO MORALES, Cristian	21140880
44.	TORRES GASTELÚ, Karol Stefanny	21180181

Artículo 2°.- OTORGAR viáticos a los docentes y choferes, ayuda económica a estudiantes y otros conceptos para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola de la Facultad de Ciencias Agrarias, de acuerdo al siguiente detalle:

	CONCEPTO		MONTO (S/.)
a)	Viáticos a docentes		3,000.00
	- Efraín Chuchón Prado	(S/ 1,500.00)	
	- John Samuel Cazorla Orihuela	(S/ 1,500.00)	
b)	Viáticos a choferes		3,000.00
	- Luis Alberto Caro Molina	(S/ 1,500.00)	
	- Cayo Franco Cárdenas Bonilla	(S/ 1,500.00)	
c)	Ayuda económica a estudiantes 10 días S/ 10.00 c/u para 44 estudiantes		4,400.00
d)	Combustible		6,600.00
e)	Cochera, peaje, imprevistos		1,000.00

Según plan de viaje

Artículo 3°.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2024, conforme al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO	:	3000001 Acciones Comunes
ACT/AI/OBR	:	5005863 Bienestar y Asistencia Social

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 352 -2024-UNSCH-R

META-FINALIDAD	:	00002 - 0394362 Brindar Servicios de Asistencia Social en Universidades Públicas
SEC-FUNC	:	0008
RUBRO	:	09 Recursos Directamente Recaudados
ESPECÍFICA DE GASTOS	:	2.5.3 1.1 1 Ayuda Financiera a Estudiantes
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO	:	3000784 Docentes con Adecuadas Competencias
ACT/AI/OBR	:	5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria
META-FINALIDAD	:	00001 - 0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria
SEC-FUNC	:	0005
CENTRO DE COSTO	:	94.02.10.03 Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola
RUBRO	:	00 Recursos Ordinarios
ESPECÍFICA DE GASTOS	:	2.3.2 1.2 2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios 2.3.1 3.1 1 Combustible y Carburantes 2.3.2 7.11 99 Servicios Diversos

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 352 -2024-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Agrarias
Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Servicios Generales
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

YWVJ/gods